

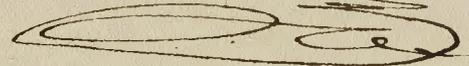


ha llenado de afliccion á la Junta Suprema, y será honrado con las lágrimas, la gratitud, y la memoria de los Españoles. S.M. penetrado de dolor con tan grande pérdida la anuncia á las Juntas, y yo de su Real orden la comunico á V. E. para su noticia y gobierno, que se acuerden las disposiciones convenientes para las honras que han de hacerse á S. A. S. como Infante de Castilla, y que al propio efecto lo traslade V. E. á todos los Pueblos de la comprehension de esa Provincia.

Lo que noticio á V. para su inteligencia y cumplimiento de quanto en la misma orden se previene.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 7 de Enero 1809.

M. El Marques de Villafranca
y los Velez, Duque
de Medinasidonia



SS. Justicia y Ayuntamiento de

Presidente
se acordó se oye y cumplirá en
suian enmendado en su contenido p. m. observancia y se comen
di enre libro capitular
Conto de se recibidos en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
que es el día 20 de febr.

Lorenzo Villalobos

Fernando Mejia

José de Avarez

Florin de Argandoña

Melgarejo

Fernando Perera

Seix y Loizaga

Burrero

Por acuerdo del propio
fui por
Josef Galindo

En la Villa de Caravaca en caravaca

y Guana

